



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

# ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

### Nº 25778-OC

Providencia, 15-10-2015

Señor(es): IMPORGRAFICA S.A.

At.Sr.: Paola Herrera

Dirección: San Martín Nº 255 Of: 22 Santiago

R.U.T.: 96.599.660-5

Cargo Contable : Colegio Providencia (82032)

Código Presupuestario: 22-04-009 (82)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 15-10-2015

Dirección de despacho: Av. Manuel Montt Nº 485, Providencia

Fecha de despacho: 15-10-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CAJA DE TINTA IMPORGRAFICA S-PRI21	53625.00	53.625
3	CAJAS MASTER HIMPORGRAFICA SEIKI RM600	91520.00	274.560
<p>Son: TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS.- RQ 7221-CO//7208-CO INSUMOS COMPUTACIONALES</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p><b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b></p> <p>***A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>			<p>Neto: 328.185</p> <p>Iva: 62.355</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 390.540.-</p>

*Pie*

( CEG ) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

*[Handwritten signature]*

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme